



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, mayo cinco de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	María Milagros Muñoz Rojo
ACCIONADO	Savia Salud EPS Ecoopsps EPS S.A.S.
RADICADO	05001 41 05 008 2023 00341 01
INSTANCIA	Segunda
DECISIÓN	Avoca conocimiento

Se AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionada SAVIA SALUD EPS a la sentencia proferida el 28 de abril de 2023

Désele el trámite correspondiente.

CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

ERG